



ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD PARA JUSTIFICAR EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN ESPECIAL, ESTABLECIDO POR LA LEY 715 DE 2001, ARTICULO 2.3.1.6.3.5 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y LA POSTERIOR CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO: COMPRAVENTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO AL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSÁ, UBICADA EN EL MUNICIPIO MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Municipio de Mocoa (Putumayo), 11 de agosto del 2025

Adelantadas las diligencias correspondientes y de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001, en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del consejo directivo institucional y de acuerdo al plan anual de adquisiciones de la entidad educativa de la presente vigencia 2025, se procede a realizar los estudios previos para realizar un contrato con el objeto: **COMPRAVENTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO AL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSÁ, UBICADA EN EL MUNICIPIO MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

en aplicación de los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad de conformidad con los postulados de la función administrativa (Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008) y en la modalidad de contratación directa de conformidad con lo establecido en la ley 715 de 2001 en su artículo 13 y en consonancia con el Artículo 2.3.1.6.3.17 – Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 - **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN** y el reglamento interno de contratación del Centro Etnoeducativo y satisfacer la necesidad que se presenta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El marco Constitucional en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación, del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y demás decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y de otro lado a satisfacer las necesidades públicas, para con ello lograr el adecuado desempeño de los servidores públicos inmersos dentro de la actuación contractual estatal.

La Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; la educación será gratuita en las instituciones del Estado, la Nación y las entidades territoriales

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señale la constitución y la Ley.

La educación formará al colombiano en el respeto a: los derechos humanos, la democracia y la paz y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, dice en su Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

La Ley 715 de 2001, en el artículo 11, creó los Fondos de Servicios Educativos con el fin de que, a través de ellos, los establecimientos educativos estatales puedan administrar los recursos destinados a financiar sus gastos de funcionamiento, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de tales instituciones.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, derogado y compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamentó la administración de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos Estatales.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración de sus ingresos y atender sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal.

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



Referente a la utilización de los recursos que ingresan al Fondo de Servicios Educativos, contempla la norma: Artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015. (...)

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales, en su artículo 2.3.1.6.3.8. numeral 2, al referirse a las transferencias de recursos públicos, indica que son recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al Establecimiento Educativo a través del Fondo de Servicios Educativos.

En resumen, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, del Centro Etnoeducativo puede cubrir gastos de funcionamiento de los Establecimientos Educativos. Estos deben ser utilizados exclusivamente en los rubros que determina el Decreto reglamentario 4791 de 2008, a la ley 715 de 2001, los Artículos 10, 11, 12, 13 y 14, como son: Materiales didácticos, mantenimiento y adecuación de bienes muebles e inmuebles, adquisición de enseres y equipos de oficina, compra de papelería, compra de elementos de aseo, arrendamientos, pago de servicios públicos domiciliarios, pago de pólizas de manejo, pago de servicios técnicos y profesionales, realización de actividades pedagógicas, transporte escolar, emisión de certificaciones y diplomas académicos.

En ese orden de ideas la ordenadora del Gasto del Centro Etnoeducativo, facultada por la Ley 80 de 1993, por el Artículo 2.3.1.6.3.6. Literal 4º del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes y complementarias, da estricto cumplimiento al Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.11. **utilización de los recursos**. Los recursos solo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional y según lo determinado por el Reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación – de régimen especial.

En cumplimiento de su objeto misional y atendiendo lo establecido en la ley de gratuidad educativa, del Centro Etnoeducativo ha concertado un cronograma de actividades para el año lectivo 2025, con el fin de conservar las buenas prácticas pedagógicas y apoyar los proyectos impulsados por los docentes y estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional, asigno recursos, provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025.

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



Del Centro Etnoeducativo, requiere un contrato de: **COMPRAVENTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO AL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**, para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades misionales en las dependencias del Centro Etnoeducativo. En este mismo orden se busca garantizar el logro de las funciones administrativas.

En cabeza de la Ordenadora del Gasto de del Centro Etnoeducativo, recaen una serie de obligaciones, para las cuales se desarrollan un sin número de actividades y trámites que propenden por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y más específicamente buscan la satisfacción de la Población Educativa con la prestación de un servicio de calidad y eficiente.

Del Centro Etnoeducativo, comprometida con el bienestar de la comunidad educativa, requiere un: **COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, MATERIALES DE OFICINA Y EQUIPOS REQUERIDOS POR EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** para brindar condiciones que puedan garantizar la prestación del servicio educativo de la mejor calidad según lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional, y en condiciones adecuadas que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes, y la atención oportuna de la comunidad educativa.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que facilite la **COMPRAVENTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO AL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**, para el cumplimiento de las funciones propias de del Centro Etnoeducativo, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos, lo que amerita contar con personal que presten la actividad económica, que permita el desempeño exitoso.

Por lo anterior y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno contratar la adquisición mencionada.

1.1 SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD:

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven del mismo, están basados en el régimen de contratación de del Centro Etnoeducativo, en atención a los trámites de selección descritas en el reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación – de régimen especial, tratándose de una modalidad de selección contractual excepcional-régimen especial

RESGUARDO CAMENTSA BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



FSE – contratación inferior a 20 SMMLV, la selección del proveedor: contratista de bienes y/o servicios, para gestiones específicas y temporales hasta la cuantía de 20 SMLMV, se llevará a cabo de conformidad lo establecido la ley 715 de 2001 en su artículo 13, concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, y lo dispuesto por el Consejo Directivo del Centro Etnoeducativo mediante reglamento interno donde se ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones, es procedente celebrar un contrato de suministro.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 OBJETO DEL CONTRATO: COMPRAVENTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO AL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMËNTSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.”

2.2 TIPO DE CONTRATO

La contratación pública es una las principales actividades del Estado, a través de la cual se busca la efectividad de los cometidos estatales, en cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, garantizando la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con las entidades públicas.

Para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, se requiere el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de las entidades públicas, lo cual se obtiene bien con la colaboración de los particulares mediante la contratación, de manera que "...el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz..."

La ley 80 de 1993 establece:

Artículo 13. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley. (...)

Artículo 32: De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)

RESGUARDO CAMËNTSA BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, así como del contrato que se celebre, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, así como las normas orgánicas de presupuesto y demás normas concordantes con la materia, que rigen los aspectos del presente proceso de selección.

Es del caso manifestar que la ley 715 de 2001 en su artículo 13 concordante con su artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 faculta a los consejos directivos de los Centros Educativos para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo del Centro Etnoeducativo mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado del servicio a contratar, la modalidad de contratación pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 y el reglamento expedido por el consejo directivo de del Centro Etnoeducativo para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta por 20 S.M.L.M.V.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los proponentes, en los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos tales como descripción, calidad, marca y referencia y cualquier otra descripción, cuando sea el caso, además del precio de oferta.

Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. A continuación, relacionados los elementos y/o bienes y los requerimientos técnicos mínimos propuesto:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO
1	COLBON SIPEGA GALON	UNIDAD	2	65.000
2	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR NARANJA	UNIDAD	1	5.000
3	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR VERDE	UNIDAD	1	5.000
4	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR AMARILLO	UNIDAD	1	5.000
5	PINCEL #12	UNIDAD	1	2.500
6	PINCEL #9	UNIDAD	1	1.300

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



7	BROCHA FINA IMPORT KEEP #2 BS-2	UNIDAD	1	900
8	LAPICERO KM RT 100 0.7 FINO NEGRO X UNID CJ12	UNIDAD	6	10.200
9	HILO PERLA CONTINUA 8MM X METRO RLL20	UNIDAD	2	2.200
10	FOMI 4 CARTAS ESCARCHADO SURTIDO	UNIDAD	10	3.000
11	ROMPECABEZAS GRANDE CARTON 35X49 LEO	UNIDAD	6	6.500
12	PLANTILLAS CROQUIS DE COLOMBIA CON IMAGENES	UNIDAD	3	3.000
13	LAPICERO PELIKAN HANG STICK PUNTA AGUJA X UNID CJ12	UNIDAD	6	4.800
14	TITERE GRANDE PITO/TITERE PIERNAS	UNIDAD	8	16.500
15	ABACO VERTICAL LYM-0006	UNIDAD	5	22.500
16	ENCAJABLE MADERA LONGAS DN-	UNIDAD	3	8.500
17	TANGRAM PEQUEÑO GRUESO 14.2X14.2CM 1970-36	UNIDAD	9	7.500
18	DOMINO DOUBLE SIX MEDIANO X28 3896-18	UNIDAD	2	12.500
19	DOMINO SZ-23	UNIDAD	2	9.000
20	RESMA CARTA SCRIBE X UNID CJ10	RESMA	7	16.000
21	RESMA OFICIO SCRIBE X UNID CJ10	RESMA	7	21.000
22	OPALINA CARTA 180GR/ 200GR X UNID PQT100	UNIDAD	1	40.000
23	TABLA DE APOYO FABRIFOLDER PLASTICA OFICIO VERDE	UNIDAD	1	6.500
24	BILLETE DIDACTICO BICO/GALVIS X100	UNIDAD	15	3.500
25	METRO CONTACT QUICKCOVER SURTIDO	UNIDAD	5	3.500
26	PAPEL BOND PLIEGO 70X100	UNIDAD	30	700
27	CARRO ENSARTAR PLASTICO FIGURAS GEOMETRICAS X24 34987	UNIDAD	1	17.000
28	TITERE GRANDE PITO/TITERE PIERNAS	UNIDAD	4	16.500
29	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 24X40	UNIDAD	1	8.800
30	SELLO FOMI HM920-6	UNIDAD	1	5.800
31	MALETIN 13 BOLSILLOS VERTICAL CREMALLERA TRANBO U1213 KS12	UNIDAD	1	28.500
32	COLORES NORMA PREMIUM X15	UNIDAD	5	14.500
33	CARTULINA NEGRA 1/8 PAPPYER X7	UNIDAD	2	3.000
34	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	UNIDAD	4	3.600
35	MARCADOR DORICOLOR METALICO PLATA X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000



RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



36	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000
37	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO PEQUEÑO 10.6CM MP-10 23986-1	UNIDAD	4	16.500
38	LETRAS Y NUMEROS MAGNETICOS 8877-	UNIDAD	2	11.500
39	ARMATODO YUMBO BLOCKS X250 PT-097	UNIDAD	1	81.000
40	LAPIZ MIRADO N2 AMARILLO X UNID CJ12	UNIDAD	24	850
41	RESMA CARTA REPROGRAF	UNIDAD	4	18.000
42	PERFORADORA 1 HUECO MANGO CAUCHO PUNCH BC-521 911	UNIDAD	3	9.500
43	BISTURI PUNTA DE LANZA OFFI ESCO + REPUESTO OE-114	UNIDAD	1	7.500
44	KIT BORRADOR TRITON TABLERO + 2 MARCADORES	UNIDAD	6	7.000
45	VINILO QUIROND 125ML NEON AMARILLO	UNIDAD	1	4.800
46	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	UNIDAD	1	10.000
47	CINTA DOBLE FAZ MOUNTING 2.2CM SA1195	UNIDAD	1	3.500
48	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	UNIDAD	1	3.000
49	TIJERA OFICINA TRITON 9 PULG	UNIDAD	6	12.000
50	ENCAJABLE MADERA 16PZS DN-110	UNIDAD	1	11.500
51	SACAPUNTA MAPED 2 CUCH CROC CROC TWIST	UNIDAD	1	8.500
52	MALETIN 13 BOLSILLOS HORIZONTAL CREMALLERA TRANBO KS12	UNIDAD	1	28.500
53	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	UNIDAD	9	500
54	FOMI CARTA ESCARCHADO SURTIDO	UNIDAD	4	1.000
55	FOMI 1/8 SEGEL SURTIDO	UNIDAD	6	1.000
56	CLIP FIGURAS X4 PA-12203	UNIDAD	2	2.500
57	COLORES PRIMAVERA BLACK UNIPUNTA 4MM X12	UNIDAD	1	10.900
58	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	UNIDAD	5	26.500
59	TEMPERA PELIKAN PASTEL 20ML X6	UNIDAD	1	6.000
60	PAPELILLO PLIEGO SURTIDO X UNID PQT500	UNIDAD	19	200
61	FOMI MERLETTO EL SISTEMA SOLAR 780-4632511	UNIDAD	2	6.000
62	CARTULINA FLUORESCENTE 1/2 PLIEGO 50X70	UNIDAD	6	1.400
63	FOMI PLIEGO SEGEL SURTIDO	UNIDAD	2	5.000
64	LAPICERO PELIKAN HANG STICK PUNTA AGUJA X UNID CJ12	UNIDAD	4	4.800
65	DOMINO DOUBLE SIX MEDIANO X28 3896-18	UNIDAD	5	12.500
66	ENCAJABLE MADERA LONGAS DN-	UNIDAD	1	8.500
67	MANDALAS KING KOLOR 64 PAG SURTIDAS	UNIDAD	1	4.000

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



68	MANDALAS KING KOLOR 64 PAG SURTIDAS	UNIDAD	1	4.000
69	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 3	UNIDAD	7	5.500
70	CARTILLA LEITO LEE Y ESCRIBE INGLES	UNIDAD	7	5.500
71	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 1	UNIDAD	7	5.500
72	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 3	UNIDAD	7	5.500
73	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO GRANDE 20CM 911 23986-3	UNIDAD	1	65.000
74	CHELINES SURTIDOS X UNID PQT50 7.500 PQT100	UNIDAD	17	200
75	PINTURAS GIGO OLEO-ACRILICO-ACUARELA 12ML X12 GS-040	UNIDAD	1	18.000
76	PINCEL ARTIST BRUSH BISELADO X12 M251-12	UNIDAD	1	16.500
77	PLANTILLAS CROQUIS DE COLOMBIA CON IMAGENES	UNIDAD	6	3.000
78	MAPA DE COLOMBIA DIDACTICO EN FOMI TODY T153-D	UNIDAD	2	7.500
79	ESCARCHA BOLSA 100GR SURTIDA	UNIDAD	1	4.000
80	KIT BORRADOR TRITON TABLERO + 2 MARCADORES	UNIDAD	2	7.000
81	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 AZUL X UNID CJ10	UNIDAD	1	1.800
82	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000
83	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	UNIDAD	1	3.000
84	BOLIGRAFO OFFI ESCO ROLLER 0.7 OE-020 X UNID CJ12	UNIDAD	2	3.000
85	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE VERDE X UNID CJ10	UNIDAD	1	1.800
86	MARCADOR DORICOLOR METALICO MORADO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000
87	SILICONA BARRA DELGADA X UNIDAD	UNIDAD	10	500
88	MARCADOR DORICOLOR METALICO PLATA X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000
89	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	UNIDAD	1	1.800
90	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	UNIDAD	1	3.000
91	ESCARCHA BOLSA 100GR SURTIDA	UNIDAD	1	4.000
92	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO X UNID CJ12	UNIDAD	1	2.500
93	LAPICERO PELIKAN SLY ROJO X UNID CJ12	UNIDAD	3	6.000
94	LAPICERO PELIKAN SLY AZUL X UNID CJ12	UNIDAD	3	6.000
95	CARRO ENSARTAR PLASTICO FIGURAS GEOMETRICAS X24 34987	UNIDAD	1	17.000

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



96	ROMPECABEZAS MADERA 11X11 9PZ MIF-027	UNIDAD	4	4.800
97	ZAPATO PARA ENHEBRAR MADERA	UNIDAD	2	8.800
98	DOMINO MADERA INFANTIL JUNGLA DM-04	UNIDAD	4	8.000
99	ARBOL MADERA FRUTAS +36 N70	UNIDAD	1	40.500
100	ENCAJABLE MADERA 16PZS DN-110	UNIDAD	1	11.500
101	DIDACTICO GEOMETRICO MADERA MDF X36 37X26	UNIDAD	1	33.500
102	FOMI PLIEGO SEGEL SURTIDO	UNIDAD	1	5.000
103	ULA ULA PEQUEÑO LEO	UNIDAD	5	3.000
104	CARTULINA NEGRA PLIEGO 70X100	UNIDAD	1	2.800
105	PLIEGO CARTULINA BRISTOL SURTIDA	UNIDAD	4	1.200
106	CARTULINA FLUORESCENTE 1/2 PLIEGO 50X70	UNIDAD	4	1.400
107	JUEGO BOLOS GRANDES X8 JP-381 ANSERRA	UNIDAD	4	16.000
108	FOMI 4 CARTAS ESCARCHADO SURTIDO	UNIDAD	1	3.000
109	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 SURTIDA	UNIDAD	2	2.200
110	ROMPECABEZAS ENCAJABLE MADERA 12-14 PZS DN-059	UNIDAD	3	13.000
111	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	UNIDAD	1	3.600
112	BLOCK MULTISERVICIOS CIO	UNIDAD	1	7.800
113	CARTON PAJA 1/8 X UNID PQT10	UNIDAD	10	900
114	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	UNIDAD	10	500
115	PAPEL CREPE SURTIDO X UNID PQT10	UNIDAD	4	900
116	BROCHA ESPUMA FOAM BRUSHES JD06-10 PO-004 X5	UNIDAD	1	9.000
117	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	UNIDAD	1	10.000
118	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	UNIDAD	1	10.000
119	ROMPECABEZAS MADERA PEQUEÑO 14.6X14.8 SZ-108	UNIDAD	3	3.500
120	BISTURI PUNTA DE LANZA OFFI ESCO + REPUESTO OE-114	UNIDAD	1	7.500
121	GANCHO COSEDORA TRITON GALVANIZADO X5000	UNIDAD	1	4.500
122	PLASTILINA PARCHESITOS LARGA X13	UNIDAD	2	3.500
123	TETRIS MADERA MINDPUZZLE CAJA METALICA DYJ2405-050	UNIDAD	1	23.500
124	PALO PINCHO BAMBU FESTIVAL 25CM X100	UNIDAD	1	4.000
125	POM POM 1.5CM PEQUEÑO MEGA X20	UNIDAD	5	2.500
126	PLASTILINA EN BARRA KORES 180GR MORADA	UNIDAD	1	5.000
127	HUELLERO DACTILAR MERLETTO 780-1497618	UNIDAD	1	3.500
128	HUMEDECEDOR SORTKWIK 14GR	UNIDAD	1	2.000
129	COLORES NORMA PREMIUM X15	UNIDAD	4	14.500

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



130	PAPELILLO PLIEGO SURTIDO X UNID PQT500	UNIDAD	7	200
131	BORRADOR TABLERO FOMI IMAN T-28 X UNID CJ12 19.200	UNIDAD	1	2.000
132	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	UNIDAD	1	26.500
133	BLOCK IRIS CARTA PAPPYER	UNIDAD	5	3.500
134	BLOCK DEGRADE CARTA CIO 40 HJ	UNIDAD	4	3.500
135	VINILO QUIROND 125ML NEON VERDE	UNIDAD	1	4.800
136	VINILO PARCHESITOS 125 MORADO	UNIDAD	1	3.000
137	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000
138	MARCADOR DORICOLOR METALICO MORADO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000
139	MARCADOR PELIKAN BORRABLE 426 NEGRO X UNID CJ10	UNIDAD	7	2.500
140	MARCADORES PRIMAVERA FLOWER POWER FINO SURTIDO X8	UNIDAD	1	13.000
141	MARCADOR BEROL BORRABLE ROJO X UNID CJ12	UNIDAD	6	2.500
142	SILICONA BARRA DELGADA X UNIDAD	UNIDAD	3	500
143	LAPICERO SHARPIE RT NEGRO X UNID CJ6	UNIDAD	5	8.800
144	AGUJA PLASTICA PUNTA ROMA GRUESA X UNID PQT50	UNIDAD	10	400
145	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ006R	UNIDAD	1	3.500
146	PALO HELADO REEMPACADO X100	UNIDAD	1	2.500
147	MARCADOR EDDING 353 NEGRO P/BI X UNID CJ10	UNIDAD	3	10.800
148	MARCADOR EDDING 353 VERDE P/BI X UNID CJ10	UNIDAD	10	9.200
149	TINTA EDDING BT100 NEGRO 100ML	UNIDAD	1	45.000
150	TINTA EDDING BT100 ROJO 100ML	UNIDAD	1	45.000
151	TINTA EDDING BT100 AZUL 100ML	UNIDAD	1	45.000
152	TINTA EDDING BT100 VERDE 100ML	UNIDAD	1	45.000
153	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	UNIDAD	1	3.600
154	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 SURTIDA	UNIDAD	2	2.200
155	CARTULINA PLANA PRIMAVERA 1/8 X10	UNIDAD	1	2.800
156	CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA X10	UNIDAD	2	2.200
157	TANGRAM PEQUEÑO GRUESO 14.2X14.2CM 1970-36	UNIDAD	4	7.500
158	FLAUTA ZEPPELIN TRASLUCIDA ZP096	UNIDAD	4	6.500
159	COLORES NORMA DP X13	UNIDAD	1	15.000
160	COLBON SIPEGA 1000GR	UNIDAD	1	17.000
161	SILICONA LIQUIDA PELIKAN 100ML	UNIDAD	1	5.500

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



162	BORRADOR TABLERO FORMA LAPIZ LF-508-LF-516	UNIDAD	1	2.800
163	CINTA DOBLE FAZ MOUNTING 1.2M K1-27	UNIDAD	1	2.000
164	LIBRETA LUKIS VERTICAL HOMBRE	UNIDAD	1	9.500
165	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	UNIDAD	4	1.800
166	MALETIN 13 BOLSILLOS VERTICAL UNI COLOR SERIO FX018	UNIDAD	1	23.000
167	ROLLO VINIPEL 6 INCH	UNIDAD	1	9.500
168	CORRECTOR DORICOLOR PUNTA 7ML X UNID CJ12	UNIDAD	1	1.300
169	CARTUCHERA 3 CIERRES ESTAMPADA INFANTIL	UNIDAD	1	7.500
170	LAPICERO BAILE 4 MINAS 0.7 BL-164B CJ36	UNIDAD	1	2.500
171	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 AZUL X UNID CJ10	UNIDAD	5	1.800
172	COSEDORA METALICA GRANDE GIGO 25HJ GS-0608	UNIDAD	1	14.000
173	DICCIONARIO INGLES CHICAGO GRUESO NIKA	UNIDAD	2	8.500
174	DICCIONARIO ESPAÑOL ILUSTRADO NIKA	UNIDAD	2	8.500
175	CUENTOS CLASICOS INFANTILES KING KOLOR 108 PAG	UNIDAD	1	5.500
176	CUENTOS FABULAS Y POESIAS KING KOLOR	UNIDAD	1	5.500
177	FOLLETO MIS PRIMERAS FABULAS TOMO 1 NIKA	UNIDAD	3	5.500
178	FOLLETO MIS PRIMERAS FABULAS TOMO 2 NIKA	UNIDAD	3	5.500
179	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EDICION 2025	UNIDAD	1	6.000
180	JUEGO GEOMETRICO PAPEL OFFICE FLEXIBLE X4 RF-288-4	UNIDAD	1	7.500
181	ATLAS DE COLOMBIA NIKA	UNIDAD	3	6.000
182	ENCAJABLE MADERA GRANDE 20-30 PZS DN-075...	UNIDAD	4	20.500
183	ENCAJABLE MADERA GRANDE 20-30 PZS DN-075...	UNIDAD	1	20.500
184	FOMI 1/8 SEGEL SURTIDO	UNIDAD	6	1.000
185	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	UNIDAD	35	500
186	TABLA APOYO CLIP BOARD CARTA BR-9809	UNIDAD	1	10.000
187	BISTURI GRANDE ENCAUCHETADO JIANZHONG BOLSA 2087	UNIDAD	2	4.000
188	SILICONA BARRA DELGADA 700GR	UNIDAD	1	22.000
189	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	UNIDAD	1	26.500
190	COMPAS KORES METAL ROBOT C/LAPIZ 42032	UNIDAD	1	7.800
191	CINTA STARTAPE TRANSPARENTE 48X40 CJ48	UNIDAD	1	4.500
192	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 VERDE X UNID CJ10	UNIDAD	10	1.800

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



193	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	UNIDAD	9	1.800
194	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 NEGRO X UNID CJ10	UNIDAD	9	1.800
195	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 NEGRO X UNID CJ10	UNIDAD	9	1.800
196	MARCADOR SHARPIE FINO X UNID C6 19.800 CJ12	UNIDAD	5	3.900
197	RESALTADOR PELIKAN FLASH VERDE X UNID CJ10	UNIDAD	1	2.500
198	CORRECTOR LIQUID PAPER 3.5ML MINI X UNID CJ12	UNIDAD	1	4.500
199	CORRECTOR ARTESCO LAPIZ 9ML X UNID CJ12	UNIDAD	1	2.300
200	RESALTADOR PELIKAN FLASH NARANJA X UNID CJ10	UNIDAD	1	2.500
201	PINCEL #4	UNIDAD	1	900
202	PINCEL #5	UNIDAD	1	1.000
203	PINCEL #6	UNIDAD	5	1.000
204	PINCEL #9	UNIDAD	3	1.300
205	REGLA T 60CM 760 WF-211	UNIDAD	1	17.000
206	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO GRANDE 20CM 911 23986-3	UNIDAD	1	65.000
207	ARMATODO BLOQUES X160 PZS	UNIDAD	1	75.000

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

4.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo con el objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios UNSPSC:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MEDIDA	CANT
1	COLBON SIPEGA GALON	60105704	UNIDAD	2
2	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR NARANJA	13111035	UNIDAD	1
3	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR VERDE	13111035	UNIDAD	1
4	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR AMARILLO	13111035	UNIDAD	1
5	PINCEL #12	60121230	UNIDAD	1
6	PINCEL #9	60121230	UNIDAD	1
7	BROCHA FINA IMPORT KEEP #2 BS-2	31211904	UNIDAD	1
8	LAPICERO KM RT 100 0.7 FINO NEGRO X UNID CJ12	44121704	UNIDAD	6

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



9	HILO PERLA CONTINUA 8MM X METRO RLL20	50305603	UNIDAD	2
10	FOMI 4 CARTAS ESCARCHADO SURTIDO	30266402	UNIDAD	10
11	ROMPECABEZAS GRANDE CARTON 35X49 LEO	60106102	UNIDAD	6
12	PLANTILLAS CROQUIS DE COLOMBIA CON IMAGENES	60106102	UNIDAD	3
13	LAPICERO PELIKAN HANG STICK PUNTA AGUJA X UNID CJ12	44121704	UNIDAD	6
14	TITERE GRANDE PITO/TITERE PIERNAS	60141004	UNIDAD	8
15	ABACO VERTICAL LYM-0006	60102401	UNIDAD	5
16	ENCAJABLE MADERA LONGAS DN-	60102704	UNIDAD	3
17	TANGRAM PEQUEÑO GRUESO 14.2X14.2CM 1970-36	60106102	UNIDAD	9
18	DOMINO DOUBLE SIX MEDIANO X28 3896-18	60141102	UNIDAD	2
19	DOMINO SZ-23	60141102	UNIDAD	2
20	RESMA CARTA SCRIBE X UNID CJ10	14111507	RESMA	7
21	RESMA OFICIO SCRIBE X UNID CJ10	14111507	RESMA	7
22	OPALINA CARTA 180GR/ 200GR X UNID PQT100	14111519	UNIDAD	1
23	TABLA DE APOYO FABRIFOLDER PLASTICA OFICIO VERDE	44111914	UNIDAD	1
24	BILLETE DIDACTICO BICO/GALVIS X100	60102902	UNIDAD	15
25	METRO CONTACT QUICKCOVER SURTIDO	14111616	UNIDAD	5
26	PAPEL BOND PLIEGO 70X100	60121104	UNIDAD	30
27	CARRO ENSARTAR PLASTICO FIGURAS GEOMETRICAS X24 34987	60106102	UNIDAD	1
28	TITERE GRANDE PITO/TITERE PIERNAS	60141004	UNIDAD	4
29	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 24X40	31201503	UNIDAD	1
30	SELLO FOMI HM920-6	30266402	UNIDAD	1
31	MALETIN 13 BOLSILLOS VERTICAL CREMALLERA TRANBO U1213 KS12	53121701	UNIDAD	1
32	COLORES NORMA PREMIUM X15	44121707	UNIDAD	5
33	CARTULINA NEGRA 1/8 PAPPYER X7	14111519	UNIDAD	2
34	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	14111519	UNIDAD	4
35	MARCADOR DORICOLOR METALICO PLATA X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1

RESGUARDO CAMENTSA BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



36	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
37	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO PEQUEÑO 10.6CM MP-10 23986-1	60101103	UNIDAD	4
38	LETRAS Y NUMEROS MAGNETICOS 8877-	60141101	UNIDAD	2
39	ARMATODO YUMBO BLOCKS X250 PT-097	60106102	UNIDAD	1
40	LAPIZ MIRADO N2 AMARILLO X UNID CJ12	44121706	UNIDAD	24
41	RESMA CARTA REPROGRAF	14111507	UNIDAD	4
42	PERFORADORA 1 HUECO MANGO CAUCHO PUNCH BC-521 911	44101602	UNIDAD	3
43	BISTURI PUNTA DE LANZA OFFI ESCO + REPUESTO OE-114	27111501	UNIDAD	1
44	KIT BORRADOR TRITON TABLERO + 2 MARCADORES	44111912	UNIDAD	6
45	VINILO QUIROND 125ML NEON AMARILLO	13111035	UNIDAD	1
46	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	60102704	UNIDAD	1
47	CINTA DOBLE FAZ MOUNTING 2.2CM SA1195	31201503	UNIDAD	1
48	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	44121618	UNIDAD	1
49	TIJERA OFICINA TRITON 9 PULG	44121618	UNIDAD	6
50	ENCAJABLE MADERA 16PZS DN-110	60102704	UNIDAD	1
51	SACAPUNTA MAPED 2 CUCH CROC CROC TWIST	27111501	UNIDAD	1
52	MALETIN 13 BOLSILLOS HORIZONTAL CREMALLERA TRANBO KS12	53121701	UNIDAD	1
53	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	30266402	UNIDAD	9
54	FOMI CARTA ESCARCHADO SURTIDO	30266402	UNIDAD	4
55	FOMI 1/8 SEGEL SURTIDO	30266402	UNIDAD	6
56	CLIP FIGURAS X4 PA-12203	44122104	UNIDAD	2
57	COLORES PRIMAVERA BLACK UNIPUNTA 4MM X12	44121707	UNIDAD	1
58	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	27112717	UNIDAD	5
59	TEMPERA PELIKAN PASTEL 20ML X6	60121204	UNIDAD	1
60	PAPELILLO PLIEGO SURTIDO X UNID PQT500	60121116	UNIDAD	19
61	FOMI MERLETTO EL SISTEMA SOLAR 780-4632511	30266402	UNIDAD	2
62	CARTULINA FLUORESCENTE 1/2 PLIEGO 50X70	14111519	UNIDAD	6
63	FOMI PLIEGO SEGEL SURTIDO	30266402	UNIDAD	2
64	LAPICERO PELIKAN HANG STICK PUNTA AGUJA X UNID CJ12	44121704	UNIDAD	4
65	DOMINO DOUBLE SIX MEDIANO X28 3896-18	60141102	UNIDAD	5

RESGUARDO CAMÉNTSA BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



66	ENCAJABLE MADERA LONGAS DN-	60102704	UNIDAD	1
67	MANDALAS KING KOLOR 64 PAG SURTIDAS	55101507	UNIDAD	1
68	MANDALAS KING KOLOR 64 PAG SURTIDAS	55101507	UNIDAD	1
69	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 3	60102304	UNIDAD	7
70	CARTILLA LEITO LEE Y ESCRIBE INGLES	60102304	UNIDAD	7
71	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 1	60102304	UNIDAD	7
72	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 3	60102304	UNIDAD	7
73	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO GRANDE 20CM 911 23986-3	60101103	UNIDAD	1
74	CHELINES SURTIDOS X UNID PQT50 7.500 PQT100	60111401	UNIDAD	17
75	PINTURAS GIGO OLEO-ACRILICO-ACUARELA 12ML X12 GS-040	31211508	UNIDAD	1
76	PINCEL ARTIST BRUSH BISELADO X12 M251-12	60121230	UNIDAD	1
77	PLANTILLAS CROQUIS DE COLOMBIA CON IMAGENES	60106102	UNIDAD	6
78	MAPA DE COLOMBIA DIDACTICO EN FOMI TODY T153-D	30266402	UNIDAD	2
79	ESCARCHA BOLSA 100GR SURTIDA	60123601	UNIDAD	1
80	KIT BORRADOR TRITON TABLERO + 2 MARCADORES	44111912	UNIDAD	2
81	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 AZUL X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
82	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
83	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	44121618	UNIDAD	1
84	BOLIGRAFO OFFI ESCO ROLLER 0.7 OE-020 X UNID CJ12	44121701	UNIDAD	2
85	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE VERDE X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
86	MARCADOR DORICOLOR METALICO MORADO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
87	SILICONA BARRA DELGADA X UNIDAD	12352310	UNIDAD	10
88	MARCADOR DORICOLOR METALICO PLATA X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
89	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
90	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	44121618	UNIDAD	1
91	ESCARCHA BOLSA 100GR SURTIDA	60123601	UNIDAD	1
92	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO X UNID CJ12	44121708	UNIDAD	1

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



93	LAPICERO PELIKAN SLY ROJO X UNID CJ12	44121704	UNIDAD	3
94	LAPICERO PELIKAN SLY AZUL X UNID CJ12	44121704	UNIDAD	3
95	CARRO ENSARTAR PLASTICO FIGURAS GEOMETRICAS X24 34987	60102704	UNIDAD	1
96	ROMPECABEZAS MADERA 11X11 9PZ MIF-027	60106102	UNIDAD	4
97	ZAPATO PARA ENHEBRAR MADERA	60106102	UNIDAD	2
98	DOMINO MADERA INFANTIL JUNGLA DM-04	60141102	UNIDAD	4
99	ARBOL MADERA FRUTAS +36 N70	60111401	UNIDAD	1
100	ENCAJABLE MADERA 16PZS DN-110	60102704	UNIDAD	1
101	DIDACTICO GEOMETRICO MADERA MDF X36 37X26	60141101	UNIDAD	1
102	FOMI PLIEGO SEGEL SURTIDO	30266402	UNIDAD	1
103	ULA ULA PEQUEÑO LEO	49221500	UNIDAD	5
104	CARTULINA NEGRA PLIEGO 70X100	14111519	UNIDAD	1
105	PLIEGO CARTULINA BRISTOL SURTIDA	14111519	UNIDAD	4
106	CARTULINA FLUORESCENTE 1/2 PLIEGO 50X70	14111519	UNIDAD	4
107	JUEGO BOLOS GRANDES X8 JP-381 ANSERRA	49211702	UNIDAD	4
108	FOMI 4 CARTAS ESCARCHADO SURTIDO	30266402	UNIDAD	1
109	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 SURTIDA	14111519	UNIDAD	2
110	ROMPECABEZAS ENCAJABLE MADERA 12-14 PZS DN-059	60106102	UNIDAD	3
111	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	14111519	UNIDAD	1
112	BLOCK MULTISERVICIOS CIO	14111514	UNIDAD	1
113	CARTON PAJA 1/8 X UNID PQT10	14121503	UNIDAD	10
114	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	30266402	UNIDAD	10
115	PAPEL CREPE SURTIDO X UNID PQT10	60121116	UNIDAD	4
116	BROCHA ESPUMA FOAM BRUSHES JD06-10 PO-004 X5	31211904	UNIDAD	1
117	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	60102704	UNIDAD	1
118	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	60102704	UNIDAD	1
119	ROMPECABEZAS MADERA PEQUEÑO 14.6X14.8 SZ-108	60106102	UNIDAD	3
120	BISTURI PUNTA DE LANZA OFFI ESCO + REPUESTO OE-114	27111501	UNIDAD	1
121	GANCHO COSEDORA TRITON GALVANIZADO X5000	42312011	UNIDAD	1
122	PLASTILINA PARCHESITOS LARGA X13	31201605	UNIDAD	2
123	TETRIS MADERA MINDPUZZLE CAJA METALICA DYJ2405-050	60102704	UNIDAD	1

RESGUARDO CAMÉNTSA BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



124	PALO PINCHO BAMBU FESTIVAL 25CM X100	52151706	UNIDAD	1
125	POM POM 1.5CM PEQUEÑO MEGA X20	60141018	UNIDAD	5
126	PLASTILINA EN BARRA KORES 180GR MORADA	31201605	UNIDAD	1
127	HUELLERO DACTILAR MERLETTO 780-1497618	46151703	UNIDAD	1
128	HUMEDECEDOR SORTKWIK 14GR	44122014	UNIDAD	1
129	COLORES NORMA PREMIUM X15	44121707	UNIDAD	4
130	PAPELILLO PLIEGO SURTIDO X UNID PQT500	60121116	UNIDAD	7
131	BORRADOR TABLERO FOMI IMAN T-28 X UNID CJ12 19.200	44111912	UNIDAD	1
132	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	27112717	UNIDAD	1
133	BLOCK IRIS CARTA PAPPYER	14111514	UNIDAD	5
134	BLOCK DEGRADE CARTA CIO 40 HJ	14111514	UNIDAD	4
135	VINILO QUIROND 125ML NEON VERDE	13111035	UNIDAD	1
136	VINILO PARCHESITOS 125 MORADO	13111035	UNIDAD	1
137	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
138	MARCADOR DORICOLOR METALICO MORADO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	1
139	MARCADOR PELIKAN BORRABLE 426 NEGRO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	7
140	MARCADORES PRIMAVERA FLOWER POWER FINO SURTIDO X8	44121708	UNIDAD	1
141	MARCADOR BEROL BORRABLE ROJO X UNID CJ12	44121708	UNIDAD	6
142	SILICONA BARRA DELGADA X UNIDAD	12352310	UNIDAD	3
143	LAPICERO SHARPIE RT NEGRO X UNID CJ6	44121704	UNIDAD	5
144	AGUJA PLASTICA PUNTA ROMA GRUESA X UNID PQT50	60106102	UNIDAD	10
145	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ006R	44121618	UNIDAD	1
146	PALO HELADO REEMPACADO X100	52151706	UNIDAD	1
147	MARCADOR EDDING 353 NEGRO P/BI X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	3
148	MARCADOR EDDING 353 VERDE P/BI X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	10
149	TINTA EDDING BT100 NEGRO 100ML	12171703	UNIDAD	1
150	TINTA EDDING BT100 ROJO 100ML	12171703	UNIDAD	1
151	TINTA EDDING BT100 AZUL 100ML	12171703	UNIDAD	1
152	TINTA EDDING BT100 VERDE 100ML	12171703	UNIDAD	1
153	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	14111519	UNIDAD	1
154	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 SURTIDA	14111519	UNIDAD	2

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



155	CARTULINA PLANA PRIMAVERA 1/8 X10	14111519	UNIDAD	1
156	CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA X10	14111519	UNIDAD	2
157	TANGRAM PEQUEÑO GRUESO 14.2X14.2CM 1970-36	60106102	UNIDAD	4
158	FLAUTA ZEPPELIN TRASLUCIDA ZP096	60131233	UNIDAD	4
159	COLORES NORMA DP X13	44121707	UNIDAD	1
160	COLBON SIPEGA 1000GR	60105704	UNIDAD	1
161	SILICONA LIQUIDA PELIKAN 100ML	31401902	UNIDAD	1
162	BORRADOR TABLERO FORMA LAPIZ LF-508-LF-516	44111912	UNIDAD	1
163	CINTA DOBLE FAZ MOUNTING 1.2M K1-27	31201503	UNIDAD	1
164	LIBRETA LUKIS VERTICAL HOMBRE	14111514	UNIDAD	1
165	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	4
166	MALETIN 13 BOLSILLOS VERTICAL UNI COLOR SERIO FX018	44121707	UNIDAD	1
167	ROLLO VINIPEL 6 INCH	44121634	UNIDAD	1
168	CORRECTOR DORICOLOR PUNTA 7ML X UNID CJ12	43232503	UNIDAD	1
169	CARTUCHERA 3 CIERRES ESTAMPADA INFANTIL	47121901	UNIDAD	1
170	LAPICERO BAILE 4 MINAS 0.7 BL-164B CJ36	44121704	UNIDAD	1
171	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 AZUL X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	5
172	COSEDORA METALICA GRANDE GIGO 25HJ GS-0608	44121615	UNIDAD	1
173	DICCIONARIO INGLES CHICAGO GRUESO NIKA	55101526	UNIDAD	2
174	DICCIONARIO ESPAÑOL ILUSTRADO NIKA	55101526	UNIDAD	2
175	CUENTOS CLASICOS INFANTILES KING KOLOR 108 PAG	60102304	UNIDAD	1
176	CUENTOS FABULAS Y POESIAS KING KOLOR	60102304	UNIDAD	1
177	FOLLETO MIS PRIMERAS FABULAS TOMO 1 NIKA	60102304	UNIDAD	3
178	FOLLETO MIS PRIMERAS FABULAS TOMO 2 NIKA	60102304	UNIDAD	3
179	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EDICION 2025	55101530	UNIDAD	1
180	JUEGO GEOMETRICO PAPEL OFFICE FLEXIBLE X4 RF-288-4	41111604	UNIDAD	1
181	ATLAS DE COLOMBIA NIKA	60102304	UNIDAD	3
182	ENCAJABLE MADERA GRANDE 20-30 PZS DN-075...	60102704	UNIDAD	4
183	ENCAJABLE MADERA GRANDE 20-30 PZS DN-075...	60102704	UNIDAD	1
184	FOMI 1/8 SEGEL SURTIDO	30266402	UNIDAD	6
185	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	30266402	UNIDAD	35

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



186	TABLA APOYO CLIP BOARD CARTA BR-9809	30266402	UNIDAD	1
187	BISTURI GRANDE ENCAUCHETADO JIANZHONG BOLSA 2087	30266402	UNIDAD	2
188	SILICONA BARRA DELGADA 700GR	12352310	UNIDAD	1
189	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	27112717	UNIDAD	1
190	COMPAS KORES METAL ROBOT C/LAPIZ 42032	30266402	UNIDAD	1
191	CINTA STARTAPE TRANSPARENTE 48X40 CJ48	30266402	UNIDAD	1
192	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 VERDE X UNID CJ10	30266402	UNIDAD	10
193	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	30266402	UNIDAD	9
194	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 NEGRO X UNID CJ10	30266402	UNIDAD	9
195	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 NEGRO X UNID CJ10	44121708	UNIDAD	9
196	MARCADOR SHARPIE FINO X UNID C6 19.800 CJ12	44121708	UNIDAD	5
197	RESALTADOR PELIKAN FLASH VERDE X UNID CJ10	44121716	UNIDAD	1
198	CORRECTOR LIQUID PAPER 3.5ML MINI X UNID CJ12	43232503	UNIDAD	1
199	CORRECTOR ARTESCO LAPIZ 9ML X UNID CJ12	43232503	UNIDAD	1
200	RESALTADOR PELIKAN FLASH NARANJA X UNID CJ10	44121716	UNIDAD	1
201	PINCEL #4	60121230	UNIDAD	1
202	PINCEL #5	60121230	UNIDAD	1
203	PINCEL #6	60121230	UNIDAD	5
204	PINCEL #9	60121230	UNIDAD	3
205	REGLA T 60CM 760 WF-211	27111812	UNIDAD	1
206	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO GRANDE 20CM 911 23986-3	60101103	UNIDAD	1
207	ARMATODO BLOQUES X160 PZS	60106102	UNIDAD	1

5. OBLIGACIONES

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones.

1. Garantizar la calidad de los artículos de papelería y oficina y equipos adquiridos.
2. Cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones establecidas en el contrato.

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



3. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
4. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o director.
6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.
7. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
8. Reportar oportunamente la (las) factura (s) con su respectiva cuenta de cobro.
9. El oferente será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato cuando con ellos cause perjuicio a del Centro Etnoeducativo a terceros.
10. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
11. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

5.2 OBLIGACIONES DE DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO:

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión del contrato que se suscribe.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de: siete (07) días calendario escolar. Este plazo se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Si el contratista cumple el objeto del contrato antes del vencimiento del

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



plazo pactado, se entiende que este se reduce y por ende se extingue para efectos de terminación, liquidación y pago final.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se desarrollará en las instalaciones del Centro Etnoeducativo Camentsa, se encuentra ubicada en el Municipio de Mocoa(P).

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el Municipio de Mocoa (Putumayo).

8. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato es por la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.257.900)**, Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 009 del 11 de agosto de 2025.

El valor del contrato se pacta por el sistema de precio global sin formula de reajuste. El contratista será el único responsable por la vinculación de personal, la celebración de subcontratos, la adquisición de materiales, y los demás actos que adelante para la ejecución del contrato, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

La Entidad una vez se efectúe la legalización del contrato, pagará el valor del mismo así:

Un (01) solo pago del valor del contrato, una vez allegue factura de venta, cuenta de cobro o documento equivalente, acredite el cumplimiento total del contrato, constancia expedida por el supervisor del contrato, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción. La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas, soportes correspondientes de los servicios prestados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C. que se haga

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

9. RUBRO PRESUPUESTAL:

El Centro Etnoeducativo pagará el valor del presente contrato con cargo a:

C.D.P. No: 009 11 DE AGOSTO DE 2025
ÁREA: FUNCIONAMIENTO
SECTOR: GASTOS GENERALES
DENOMINACIÓN: MATERIALES Y SUMINISTRO
CÓDIGO: 2,1,2,2
RECURSOS 2: TRANSFERENCIA NACIONAL (GRATUIDAD) FORMACION INTEGRAL
VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.257.900)

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal.

10. GASTOS DEL CONTRATISTA:

Serán de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la confección y presentación de la propuesta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

A continuación se describen las bases y descuentos tributarios que se tendrán en cuenta:

IVA	DESCUENTOS
Según el régimen (común o simplificado) al que pertenece el proponente.	Impuestos de Ley que se requieran aplicar.

11. PERFIL DEL OFERENTE

11.1 PERSONA NATURAL: Tratándose de personas naturales el oferente, se deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil actualizada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, cuyas actividades mercantiles se relacionen con el objeto o actividades a ejecutar.

11.2 PERSONAL JURÍDICA: Su objeto social debe de ser acorde con el objeto y actividades del presente proceso.

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



Nota: Si el oferente es consorcio o Unión Temporal, los consorciados deben cumplir con las condiciones especificadas tanto para persona natural como para persona jurídica según sea la condición de cada integrante.

12. REQUISITOS EXIGIDOS:

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico:

1. Cotizaciones y/o oferta debidamente firmada.
2. Certificado mercantil y/o Certificado de existencia y de representación legal vigente (cámara de comercio)
3. Registro único tributario (Rut)
4. Planilla de pagos a la seguridad social, aportes para fiscales y de aportes al sistema de seguridad social: (deberá corresponder con los meses de fecha de celebración y duración del contrato).
5. Certificación de antecedentes fiscales (contraloría)
6. Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios (procuraduría)
7. Antecedentes judiciales (pasado judicial)
8. Antecedentes sobre medidas correctivas - código nacional de policía y convivencia.
9. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
10. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales.
11. Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
12. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
13. Libreta militar y/o certificado estado de su Situación Militar (si aplica)
14. Formato único de hoja de vida
15. Certificación bancaria (actualizada)

Estos requisitos no otorgan puntaje y el Centro Etnoeducativo, los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos;

- a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



- b.** Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
- c.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- d.** Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
- e.** Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- f.** Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
- g.** Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad.
- h.** Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, del Centro Etnoeducativo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
- i.** Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
- j.** Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- k.** Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- l.** Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
- m.** Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
- n.** Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
- o.** Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
- p.** Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
- q.** En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

14. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, el Centro Educativo, podrá declarar desierta la presente selección para la contratación de Régimen Especial, en los siguientes casos:

- a) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c) Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- d) Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en la invitación pública.

En caso de no lograrse adjudicación la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el término para presentar recurso de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente.

15. SUPERVISIÓN:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo de: **LUIS PABLO MAVISOY**, en su calidad de director o quien haga sus veces; quien velara por los intereses del Centro Etnoeducativo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias conforme lo establece el Reglamento Interno expedido por el Consejo Directivo del Centro Etnoeducativo y en concordancia con el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

16. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a posibles proveedores dedicados al objeto del presente proceso contractual. El análisis de precios es el enfoque utilizado para evaluar las opciones de productos y servicios existentes en el mercado; con este enfoque, el precio de un proveedor se compara con alternativas o sustitutos de la competencia, el análisis de precios incluiría una revisión detallada de los beneficios de cada oferta en relación con los precios cotizados.

El análisis de precios se utiliza siempre que haya varias opciones adecuadas y relativamente equivalentes en cuanto a sus beneficios y características para tomar una decisión de contractual.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes personas:

- 1. ARCILA SOTO ARANDA – PAPELERIA LA UNICA**
- 2. BLANCA VALLEJO – ESTAMPAR IMPRESOS LITOGRAFIA**
- 3. ALEJANDRO CHAVEZ CASTILLO – LA IDEAL PAPELERIA**

RESGUARDO CAMENTSА BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



Teniendo en cuenta que la anterior persona respondió a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por del Centro Etnoeducativo, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el: **COMPRAVENTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO AL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSÁ, UBICADA EN EL MUNICIPIO MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta el menor valor cotizado así:

MENOR VALOR – PRECIO REFERENCIADO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PAPELERIA LA UNICA-ARCILA SOTO ARANDA	LA IDEAL PAPELERIA-ALEJANDRO CHAVEZ CASTILLO	ESTAMPAR IMPRESOS LITOGRAFIA-BLANCA VALLEJO	VALOR CALCULADO CON LA COTIZACIÓN MÁS BAJA
1	COLBON SIPEGA GALON	UNIDAD	2	65,000	65.500	65.600	130,000
2	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR NARANJA	UNIDAD	1	5,000	5.500	5.800	5,000
3	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR VERDE	UNIDAD	1	5,000	5.500	5.800	5,000
4	VINILO PARCHESITOS NEON 150GR AMARILLO	UNIDAD	1	5,000	5.200	5.500	5,000
5	PINCEL #12	UNIDAD	1	2,500	3,000	3,200	2,500
6	PINCEL #9	UNIDAD	1	1,300	1,500	1,600	1,300
7	BROCHA FINA IMPORT KEEP #2 BS-2	UNIDAD	1	900	1,200	1,300	900
8	LAPICERO KM RT 100 0.7 FINO NEGRO X UNID CJ12	UNIDAD	6	10,200	10,500	10,600	61,200
9	HILO PERLA CONTINUA 8MM X METRO RLL20	UNIDAD	2	2,200	2,600	2,800	4,400
10	FOMI 4 CARTAS ESCARCHADO SURTIDO	UNIDAD	10	3,000	3,500	3,800	30,000
11	ROMPECABEZAS GRANDE CARTON 35X49 LEO	UNIDAD	6	6,500	6,700	7,200	39,000
12	PLANTILLAS CROQUIS DE COLOMBIA CON IMAGENES	UNIDAD	3	3,000	3,200	3,300	9,000
13	LAPICERO PELIKAN HANG STICK PUNTA AGUJA X UNID CJ12	UNIDAD	6	4,800	5,000	5,500	28,800
14	TITERE GRANDE PITO/TITERE PIERNAS	UNIDAD	8	16,500	16,800	17,000	132,000
15	ABACO VERTICAL LYM-0006	UNIDAD	5	22,500	22,800	23,000	112,500
16	ENCAJABLE MADERA LONGAS DN-	UNIDAD	3	8,500	8,800	8,900	25,500
17	TANGRAM PEQUEÑO GRUESO 14.2X14.2CM 1970-36	UNIDAD	9	7,500	7,800	7,900	67,500
18	DOMINO DOUBLE SIX MEDIANO X28 3896-18	UNIDAD	2	12,500	12,800	12,500	25,000
19	DOMINO S2-23	UNIDAD	2	9,000	9,200	9,500	18,000
20	RESMA CARTA SCRIBE X UNID CJ10	RESMA	7	16,000	16,200	16,300	112,000
21	RESMA OFICIO SCRIBE X UNID CJ10	RESMA	7	21,000	21,200	21,300	147,000
22	OPALINA CARTA 180GR/ 200GR X UNID PQT100	UNIDAD	1	40,000	40,200	40,300	40,000
23	TABLA DE APOYO FABRIFOLDER PLASTICA OFICIO VERDE	UNIDAD	1	6,500	6,800	6,900	6,500
24	BILLETE DIDACTICO BICO/GALVIS X100	UNIDAD	15	3,500	4,000	4,200	52,500
25	METRO CONTACT QUICKCOVER SURTIDO	UNIDAD	5	3,500	4,000	4,200	17,500
26	PAPEL BOND PLIEGO 70X100	UNIDAD	30	700	800	1,200	21,000
27	CARRO ENSARTAR PLASTICO FIGURAS GEOMETRICAS X24 34987	UNIDAD	1	17,000	17,200	17,400	17,000
28	TITERE GRANDE PITO/TITERE PIERNAS	UNIDAD	4	16,500	16,700	16,800	66,000
29	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 24X40	UNIDAD	1	8,800	9,000	9,200	8,800
30	SELLO FOMI HM920-6	UNIDAD	1	5,800	6,000	6,200	5,800
31	MALETIN 13 BOLSILLOS VERTICAL CREMALLERA TRANBO U1213 KS	UNIDAD	1	28,500	28,700	28,800	28,500
32	COLORES NORMA PREMIUM X15	UNIDAD	5	14,500	14,700	14,800	72,500
33	CARTULINA NEGRA 1/8 PAPPYER X7	UNIDAD	2	3,000	3,200	3,300	6,000
34	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	UNIDAD	4	3,600	3,800	3,900	14,400
35	MARCADOR DORICOLOR METALICO PLATA X UNID CJ10	UNIDAD	1	3,000	3,200	3,400	3,000
36	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3,000	3,200	3,500	3,000
37	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO PEQUEÑO 10.6CM MP-10 23986-1	UNIDAD	4	16,500	16,500	16,600	66,000
38	LETRAS Y NUMEROS MAGNETICOS 8877-	UNIDAD	2	11,500	11,600	11,800	23,000
39	ARMATODO YUMBO BLOCKS X250 PT-097	UNIDAD	1	81,000	81,200	82,000	81,000
40	LAPIZ MIRADO N2 AMARILLO X UNID CJ12	UNIDAD	24	850	900	1,500	20,400
41	RESMA CARTA REPROGRAF	UNIDAD	4	18,000	18,500	18,800	72,000
42	PERFORADORA 1 HUECO MANGO CAUCHO PUNCH BC-521 911	UNIDAD	3	9,500	9,800	10,000	28,500
43	BISTURI PUNTA DE LANZA OFFI ESCO + REPUESTO OE-114	UNIDAD	1	7,500	7,800	7,800	7,500
44	KIT BORRADOR TRITON TABLERO + 2 MARCADORES	UNIDAD	6	7,000	7,200	7,300	42,000
45	VINILO QUIROND 125ML NEON AMARILLO	UNIDAD	1	4,800	5,000	5,100	4,800
46	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	UNIDAD	1	10,000	10,200	10,300	10,000
47	CINTA DOBLE FAZ MOUNTING 2.2CM SA 1195	UNIDAD	1	3,500	3,700	3,800	3,500
48	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	UNIDAD	1	3,000	3,200	3,300	3,000
49	TIJERA OFICINA TRITON 9 PULG	UNIDAD	6	12,000	12,200	12,300	72,000
50	ENCAJABLE MADERA 16PZS DN-110	UNIDAD	1	11,500	12,000	12,100	11,500

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



Shatjoka Camentsa Mochantayenang Kabengbe Juabn
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSÁ
 Dto. 0158 -agos22 de 2007 -Res. 5184 -dic 11 de 2017
 Código Dane: 286001003390 /NIT: 900065553-5



51	SACAPUNTA MAPED 2 CUCH CROC CROC TWIST	UNIDAD	1	8.500	9.000	9.100	8.500
52	MALETIN 13 BOLSILLOS HORIZONTAL CREMALLERA TRANBO KS12	UNIDAD	1	28.500	28.700	28.800	28.500
53	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	UNIDAD	9	500	700	800	4.500
54	FOMI CARTA ESCARCHADO SURTIDO	UNIDAD	4	1.000	1.200	1.300	4.000
55	FOMI 1/8 SEGEL SURTIDO	UNIDAD	6	1.000	1.200	1.300	6.000
56	CLIP FIGURAS X4 PA-12203	UNIDAD	2	2.500	2.700	2.800	5.000
57	COLORES PRIMAVERA BLACK UNIPUNTA 4MM X12	UNIDAD	1	10.900	11.000	11.000	10.900
58	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	UNIDAD	5	26.500	26.800	26.800	132.500
59	TEMPERA PELIKAN PASTEL 20ML X6	UNIDAD	1	6.000	6.200	6.300	6.000
60	PAPELILLO PLIEGO SURTIDO X UNID PQT500	UNIDAD	19	200	300	400	3.800
61	FOMI MERLETTO EL SISTEMA SOLAR 780-4632511	UNIDAD	2	6.000	6.200	6.300	12.000
62	CARTULINA FLUORESCENTE 1/2 PLIEGO 50X70	UNIDAD	6	1.400	1.600	1.700	8.400
63	FOMI PLIEGO SEGEL SURTIDO	UNIDAD	2	5.000	5.200	5.300	10.000
64	LAPICERO PELIKAN HANG STICK PUNTA AGUJA X UNID CJ12	UNIDAD	4	4.800	5.000	5.100	19.200
65	DOMINO DOUBLE SIX MEDIANO X28 3896-18	UNIDAD	5	12.500	12.700	12.800	62.500
66	ENCAJABLE MADERA LONGAS DN-	UNIDAD	1	8.500	8.700	8.800	8.500
67	MANDALAS KING KOLOR 64 PAG SURTIDAS	UNIDAD	1	4.000	4.200	4.300	4.000
68	MANDALAS KING KOLOR 64 PAG SURTIDAS	UNIDAD	1	4.000	4.200	4.300	4.000
69	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 3	UNIDAD	7	5.500	5.800	6.000	38.500
70	CARTILLA LEITO LEE Y ESCRIBE INGLES	UNIDAD	7	5.500	5.800	6.000	38.500
71	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 1	UNIDAD	7	5.500	5.800	6.000	38.500
72	CHIQUI PUNTOS LINEAS Y TRAZOS 3	UNIDAD	7	5.500	5.800	6.000	38.500
73	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO GRANDE 20CM 911 23986-3	UNIDAD	1	65.000	65.500	65.600	65.000
74	CHELINES SURTIDOS X UNID PQT50 7.500 PQT100	UNIDAD	17	200	400	500	3.400
75	PINTURAS GIGO OLEO-ACRILICO-ACUARELA 12ML X12 GS-040	UNIDAD	1	18.000	18.200	18.300	18.000
76	PINCEL ARTIST BRUSH BISELADO X12 M251-12	UNIDAD	1	16.500	16.700	16.800	16.500
77	PLANTILLAS CROQUIS DE COLOMBIA CON IMAGENES	UNIDAD	6	3.000	3.200	3.300	18.000
78	MAPA DE COLOMBIA DIDACTICO EN FOMI TODY T153-D	UNIDAD	2	7.500	7.700	7.800	15.000
79	ESCARCHA BOLSA 100GR SURTIDA	UNIDAD	1	4.000	4.200	4.300	4.000
80	KIT BORRADOR TRITON TABLERO + 2 MARCADORES	UNIDAD	2	7.000	7.200	7.300	14.000
81	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 AZUL X UNID CJ10	UNIDAD	1	1.800	2.000	2.100	1.800
82	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
83	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
84	BOLIGRAFO OFFI ESCO ROLLER 0.7 OE-020 X UNID CJ12	UNIDAD	2	3.000	3.200	3.300	6.000
85	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE VERDE X UNID CJ10	UNIDAD	1	1.800	2.000	2.100	1.800
86	MARCADOR DORICOLOR METALICO MORADO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
87	SILICONA BARRA DELGADA X UNIDAD	UNIDAD	10	500	700	800	5.000
88	MARCADOR DORICOLOR METALICO PLATA X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
89	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	UNIDAD	1	1.800	2.000	2.100	1.800
90	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ005M	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
91	ESCARCHA BOLSA 100GR SURTIDA	UNIDAD	1	4.000	4.200	4.300	4.000
92	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO X UNID CJ12	UNIDAD	1	2.500	2.700	2.800	2.500
93	LAPICERO PELIKAN SLY ROJO X UNID CJ12	UNIDAD	3	6.000	6.200	6.300	18.000
94	LAPICERO PELIKAN SLY AZUL X UNID CJ12	UNIDAD	3	6.000	6.200	6.300	18.000
95	CARRO ENSARTAR PLASTICO FIGURAS GEOMETRICAS X24 34987	UNIDAD	1	17.000	17.200	17.300	17.000
96	ROMPECABEZAS MADERA 11X11 9PZ MIF-027	UNIDAD	4	4.800	5.000	5.100	19.200
97	ZAPATO PARA ENHEBRAR MADERA	UNIDAD	2	8.800	9.000	9.100	17.600
98	DOMINO MADERA INFANTIL JUNGLA DM-04	UNIDAD	4	8.000	8.200	8.300	32.000
99	ARBOL MADERA FRUTAS +36 N70	UNIDAD	1	40.500	40.700	40.800	40.500
100	ENCAJABLE MADERA 16PZS DN-110	UNIDAD	1	11.500	11.700	11.800	11.500

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



Shatjoka Camentsa Mochantayenang Kabengbe Juabn
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMÉNTSA
 Dto. 0158 -agos22 de 2007-Res. 5184-dic 11 de 2017
 Código Dane: 286001003390 /NIT: 900065553-5



101	DIDACTICO GEOMETRICO MADERA MDF X36 37X26	UNIDAD	1	33.500	33.700	33.800	33.500
102	FOMI PLIEGO SEGEL SURTIDO	UNIDAD	1	5.000	5.200	5.300	5.000
103	ULA ULA PEQUEÑO LEO	UNIDAD	5	3.000	3.200	3.300	15.000
104	CARTULINA NEGRA PLIEGO 70X100	UNIDAD	1	2.800	3.000	3.100	2.800
105	PLIEGO CARTULINA BRISTOL SURTIDA	UNIDAD	4	1.200	1.400	1.500	4.800
106	CARTULINA FLUORESCENTE 1/2 PLIEGO 50X70	UNIDAD	4	1.400	1.600	1.700	5.600
107	JUEGO BOLOS GRANDES X8 JP-381 ANSERRA	UNIDAD	4	16.000	16.200	16.300	64.000
108	FOMI 4 CARTAS ESCARCHADO SURTIDO	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
109	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 SURTIDA	UNIDAD	2	2.200	2.400	2.500	4.400
110	ROMPECABEZAS ENCAJABLE MADERA 12-14 PZS DN-059	UNIDAD	3	13.000	13.200	13.300	39.000
111	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	UNIDAD	1	3.600	3.800	3.900	3.600
112	BLOCK MULTISERVICIOS CIO	UNIDAD	1	7.800	8.000	8.100	7.800
113	CARTON PAJA 1/8 X UNID PQT10	UNIDAD	10	900	800	900	9.000
114	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	UNIDAD	10	500	700	800	5.000
115	PAPEL CREPE SURTIDO X UNID PQT10	UNIDAD	4	900	1.100	1.200	3.600
116	BROCHA ESPUMA FOAM BRUSHES JD06-10 PO-004 X5	UNIDAD	1	9.000	9.200	9.300	9.000
117	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	UNIDAD	1	10.000	10.200	10.300	10.000
118	ENCAJABLE MADERA TETRIS ANIMALES DM-100A	UNIDAD	1	10.000	10.200	10.300	10.000
119	ROMPECABEZAS MADERA PEQUEÑO 14.6X14.8 SZ-108	UNIDAD	3	3.500	3.700	3.800	10.500
120	BISTURI PUNTA DE LANZA OFFI ESCO + REPUESTO OE-114	UNIDAD	1	7.500	7.700	7.800	7.500
121	GANCHO COSEDORA TRITON GALVANIZADO X5000	UNIDAD	1	4.500	4.700	4.800	4.500
122	PLASTILINA PARCHESITOS LARGA X13	UNIDAD	2	3.500	3.700	3.800	7.000
123	TETRIS MADERA MINDPUZZLE CAJA METALICA DY J2405-050	UNIDAD	1	23.500	23.700	23.800	23.500
124	PALO PINCHO BAMBU FESTIVAL 25CM X100	UNIDAD	1	4.000	4.200	4.300	4.000
125	POM POM 1.5CM PEQUEÑO MEGA X20	UNIDAD	5	2.500	2.700	2.800	12.500
126	PLASTILINA EN BARRA KORES 180GR MORADA	UNIDAD	1	5.000	5.200	5.300	5.000
127	HUELLERO DACTILAR MERLETTO 780-1497618	UNIDAD	1	3.500	3.700	3.800	3.500
128	HUMEDECEDOR SORTKWK 14GR	UNIDAD	1	2.000	2.200	2.300	2.000
129	COLORES NORMA PREMIUM X15	UNIDAD	4	14.500	14.700	14.800	58.000
130	PAPELILLO PLIEGO SURTIDO X UNID PQT500	UNIDAD	7	200	400	500	1.400
131	BORRADOR TABLERO FOMI IMAN T-28 X UNID CJ12 19.200	UNIDAD	1	2.000	2.200	2.300	2.000
132	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	UNIDAD	1	26.500	26.700	26.800	26.500
133	BLOCK IRIS CARTA PAPPYER	UNIDAD	5	3.500	3.700	3.800	17.500
134	BLOCK DEGRADE CARTA CIO 40 HJ	UNIDAD	4	3.500	3.700	3.800	14.000
135	VINILO QUIROND 125ML NEON VERDE	UNIDAD	1	4.800	5.000	5.100	4.800
136	VINILO PARCHESITOS 125 MORADO	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
137	MARCADOR DORICOLOR METALICO ORO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
138	MARCADOR DORICOLOR METALICO MORADO X UNID CJ10	UNIDAD	1	3.000	3.200	3.300	3.000
139	MARCADOR PELIKAN BORRABLE 426 NEGRO X UNID CJ10	UNIDAD	7	2.500	2.700	2.800	17.500
140	MARCADORES PRIMAVERA FLOWER POWER FINO SURTIDO X8	UNIDAD	1	13.000	13.200	13.300	13.000
141	MARCADOR BEROL BORRABLE ROJO X UNID CJ12	UNIDAD	6	2.500	2.700	2.800	15.000
142	SILICONA BARRA DELGADA X UNIDAD	UNIDAD	3	500	700	800	1.500
143	LAPICERO SHARPIE RT NEGRO X UNID CJ6	UNIDAD	5	8.800	9.000	9.100	44.000
144	AGUJA PLASTICA PUNTA ROMA GRUESA X UNID PQT50	UNIDAD	10	400	600	700	4.000
145	TIJERA ZIG ZAG PEQUEÑA TJ006R	UNIDAD	1	3.500	3.700	3.800	3.500
146	PALO HELADO REEMPACADO X100	UNIDAD	1	2.500	2.700	2.800	2.500
147	MARCADOR EDDING 353 NEGRO P/BI X UNID CJ10	UNIDAD	3	10.800	11.000	11.100	32.400
148	MARCADOR EDDING 353 VERDE P/BI X UNID CJ10	UNIDAD	10	9.200	9.400	9.500	92.000
149	TINTA EDDING BT100 NEGRO 100ML	UNIDAD	1	45.000	45.200	45.300	45.000
150	TINTA EDDING BT100 ROJO 100ML	UNIDAD	1	45.000	45.200	45.300	45.000

RESGUARDO CAMENTSAS BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOCA - PUTUMAYO



Shatjoka Camentsa Mochantayenang Kabengbe Juabn
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMÉNTSA
 Dto. 0158 -agos22 de 2007 -Res. 5184 -dic 11 de 2017
 Código Dane: 286001003390 /NIT: 900065553-5



151	TINTA EDDING BT100 AZUL 100ML	UNIDAD	1	45.000	45.200	45.300	45.000
152	TINTA EDDING BT100 VERDE 100ML	UNIDAD	1	45.000	45.200	45.300	45.000
153	CARTULINA FLUORESCENTE PRIMAVERA 1/8 X10 SURT	UNIDAD	1	3.600	3.800	3.900	3.600
154	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 SURTIDA	UNIDAD	2	2.200	2.400	2.500	4.400
155	CARTULINA PLANA PRIMAVERA 1/8 X10	UNIDAD	1	2.800	3.000	3.100	2.800
156	CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA X10	UNIDAD	2	2.200	2.400	2.500	4.400
157	TANGRAM PEQUEÑO GRUESO 14.2X14.2CM 1970-36	UNIDAD	4	7.500	7.700	7.800	30.000
158	FLAUTA ZEPPELIN TRASLUCIDA ZP096	UNIDAD	4	6.500	6.700	6.800	26.000
159	COLORES NORMA DP X13	UNIDAD	1	15.000	15.200	15.300	15.000
160	COLBON SIPEGA 1000GR	UNIDAD	1	17.000	17.200	17.300	17.000
161	SILICONA LIQUIDA PELIKAN 100ML	UNIDAD	1	5.500	5.700	5.800	5.500
162	BORRADOR TABLERO FORMA LAPIZ LF-508-LF-516	UNIDAD	1	2.800	3.000	3.100	2.800
163	CINTA DOBLE FAZ MOUNTING 1.2M K1-27	UNIDAD	1	2.000	2.200	2.300	2.000
164	LIBRETA LUKIS VERTICAL HOMBRE	UNIDAD	1	9.500	9.700	9.800	9.500
165	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	UNIDAD	4	1.800	2.000	2.100	7.200
166	MALETIN 13 BOLSILLOS VERTICAL UNI COLOR SERIO FX018	UNIDAD	1	23.000	23.200	23.300	23.000
167	ROLLO VINIPEL 6 INCH	UNIDAD	1	9.500	9.700	9.800	9.500
168	CORRECTOR DORICOLOR PUNTA 7ML X UNID CJ12	UNIDAD	1	1.300	1.500	1.600	1.300
169	CARTUCHERA 3 CIERRES ESTAMPADA INFANTIL	UNIDAD	1	7.500	7.700	7.800	7.500
170	LAPICERO BAILE 4 MINAS 0.7 BL-164B CJ36	UNIDAD	1	2.500	2.700	2.800	2.500
171	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 AZUL X UNID CJ10	UNIDAD	5	1.800	2.000	2.100	9.000
172	COSEDORA METALICA GRANDE GIGO 25HJ GS-0608	UNIDAD	1	14.000	14.200	14.300	14.000
173	DICCIONARIO INGLES CHICAGO GRUESO NIKA	UNIDAD	2	8.500	8.700	8.800	17.000
174	DICCIONARIO ESPAÑOL ILUSTRADO NIKA	UNIDAD	2	8.500	8.700	8.800	17.000
175	CUENTOS CLASICOS INFANTILES KING KOLOR 108 PAG	UNIDAD	1	5.500	5.700	5.800	5.500
176	CUENTOS FABULAS Y POESIAS KING KOLOR	UNIDAD	1	5.500	5.700	5.800	5.500
177	FOLLETO MIS PRIMERAS FABULAS TOMO 1 NIKA	UNIDAD	3	5.500	5.700	5.800	16.500
178	FOLLETO MIS PRIMERAS FABULAS TOMO 2 NIKA	UNIDAD	3	5.500	5.700	5.800	16.500
179	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EDICION 2025	UNIDAD	1	6.000	6.200	6.300	6.000
180	JUEGO GEOMETRICO PAPEL OFFICE FLEXIBLE X4 RF-288-4	UNIDAD	1	7.500	7.700	7.800	7.500
181	ATLAS DE COLOMBIA NIKA	UNIDAD	3	6.000	6.200	6.300	18.000
182	ENCAJABLE MADERA GRANDE 20-30 PZS DN-075...	UNIDAD	4	20.500	20.700	20.800	82.000
183	ENCAJABLE MADERA GRANDE 20-30 PZS DN-075...	UNIDAD	1	20.500	20.700	20.800	20.500
184	FOMI 1/8 SEGEL SURTIDO	UNIDAD	6	1.000	1.200	1.300	6.000
185	FOMI CARTA SEGEL SURTIDO	UNIDAD	35	500	700	800	17.500
186	TABLA APOYO CLIP BOARD CARTA BR-9809	UNIDAD	1	10.000	10.200	10.300	10.000
187	BISTURI GRANDE ENCAUCHETADO JIANZHONG BOLSA 2087	UNIDAD	2	4.000	4.200	4.300	8.000
188	SILICONA BARRA DELGADA 700GR	UNIDAD	1	22.000	22.200	22.300	22.000
189	PISTOLA SILICONA ARTESCO PEQUEÑA	UNIDAD	1	26.500	26.700	26.800	26.500
190	COMPAS KORES METAL ROBOT C/LAPIZ 42032	UNIDAD	1	7.800	8.000	8.100	7.800
191	CINTA STARTAPE TRANSPARENTE 48X40 CJ48	UNIDAD	1	4.500	4.700	4.800	4.500
192	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 VERDE X UNID CJ10	UNIDAD	10	1.800	2.000	2.100	18.000
193	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 ROJO X UNID CJ10	UNIDAD	9	1.800	2.000	2.100	16.200
194	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 NEGRO X UNID CJ10	UNIDAD	9	1.800	2.000	2.100	16.200
195	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 NEGRO X UNID CJ10	UNIDAD	9	1.800	2.000	2.100	16.200
196	MARCADOR SHARPIE FINO X UNID C6 19.800 CJ12	UNIDAD	5	3.900	4.100	4.200	19.500
197	RESALTADOR PELIKAN FLASH VERDE X UNID CJ10	UNIDAD	1	2.500	2.700	2.800	2.500
198	CORRECTOR LIQUID PAPER 3.5ML MINI X UNID CJ12	UNIDAD	1	4.500	4.700	4.800	4.500
199	CORRECTOR ARTESCO LAPIZ 9ML X UNID CJ12	UNIDAD	1	2.300	2.500	2.600	2.300
200	RESALTADOR PELIKAN FLASH NARANJA X UNID CJ10	UNIDAD	1	2.500	2.700	2.800	2.500

RESGUARDO CAMENTSА BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoa@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoa@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



201	PINCEL #4	UNIDAD	1	900	1.100	1.200	900
202	PINCEL #5	UNIDAD	1	1.000	1.200	1.300	1.000
203	PINCEL #6	UNIDAD	5	1.000	1.200	1.300	5.000
204	PINCEL #9	UNIDAD	3	1.300	1.500	1.600	3.900
205	REGLA T 60CM 760 WF-211	UNIDAD	1	17.000	17.200	17.300	17.000
206	GLOBO TERRAQUEO ACRILICO GRANDE 20CM 911 23986-3	UNIDAD	1	65.000	65.200	65.300	65.000
207	ARMATODO BLOQUES X160 PZS	UNIDAD	1	75.000	75.200	75.300	75.000
VALOR TOTAL							\$ 4.257.900

17. ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE AFECTAN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Se encuentra contenido en la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, diligenciada por el área de origen así:

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES IMPLEMENTADOS	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN	
													IMPACTO	VALORACIÓN				COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO LA DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y EL OBJETO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO, NO SE AJUSTA A LA MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICABLE	RETRASOS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO Y APROBACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL DESPACHO GENERADOR DE LA NECESIDAD.	1	1	2	BAJO	ENTIDAD	REALIZAR LOS AJUSTES DEL PROCESO.	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	MEDIATA	ANTES DE CONVOCAR	SEGUIMIENTO CONSTANTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE Y AJUSTE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	CUANDO SE REQUIERA CONTRATAR

RESGUARDO CAMENTSAS BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



CUANDO SE REQUIERA CONTRATAR	MENSUAL	CADA VEZ QUE SE REQUIERA CONTRATAR	CADA VEZ QUE SE REQUIERA
LEVAR UN REGISTRO DE LOS INTERESADOS QUE ATENDIERON EL LLAMADO	EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS	VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJERCICIO MINUCIOSO DE LA SUPERVISIÓN
ANTES DE CONVOCAR	INMEDIATA	ANTES DE CONVOCAR	INMEDIATA
MEDIATA	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	MEDIATA	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL
SECRETARIA GENERADORA DE LA NECESIDAD.	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
NO	NO	SI	NO
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2	2	3	3
1	1	2	2
HACER PÚBLICA LA NECESIDAD, CONVOCANDO A LOS INTERESADOS.	ADELANTAR REVISIONES DE COSTOS Y ANÁLISIS ACTUALIZADOS DEL MERCADO	ESTABLECER PLAZOS PERENTORIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ORGANIZACIÓN DE FECHAS PARA ENTREGA DE BIENES Y ESTRUCTURACIÓN DE UN CRONOGRAMA PARA CONMINAR LA CONTINGENCIA
ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA
BAJO	ALTO	ALTO	BAJO
4	4	7	4
2	4	5	3
2	2	2	1
RETRASO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE AFECTA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, GENERANDO SUSPENSIONES Y Desequilibrio Económico	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ADECUACIÓN EN LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD PROPUESTA.	RETRARDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
SE PRESENTA CUANDO EN EL MERCADO NO EXISTE SUFICIENTE OFERTA DE LOS BIENES REQUERIDOS POR OFERTANTES CON EL PERFIL ADECUADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE PRESENTA CUANDO LA ENTIDAD ESTABLECIÓ EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PREVIO AL CONTRATO A VIGILAR UNA ESTIMACIÓN INADECUADA DE COSTOS	SE PRESENTA CUANDO EL CONTRATISTA SELECCIONADO NO FIRMA EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO	EL CONTRATISTA ENTREGA TARDIAMENTE LOS PRODUCTOS ESPERADOS O NO LOS ENTREGA
OPERACIONAL	ECONÓMICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL
PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
2	3	4	5

RESGUARDO CAMENTSAS BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.: 3142512637 - 3204851998

MOCOCA - PUTUMAYO



DE MANERA MENSUAL.	DE MANERA MENSUAL.	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	CADA VEZ QUE SE REQUIERA
REQUIRIENDO AL CONTRATISTA PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES	REALIZAR UN SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA Y A SU DISPOSICIÓN FRENTA A LA EFECTIVIDAD DEL CONTRATO.	EJERCICIO MINUCIOSO DE LA SUPERVISIÓN	COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE EL ÁREA FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN CONSTANTE EN EL BALANCE TRIBUTARIO.
ANTES DE CONVOCAR	ANTES DE CONVOCAR	INMEDIATA	INMEDIATA
MEDIAJA	MEDIAJA	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
NO	SÍ	NO	NO
BAJO	ALTO	BAJO	BAJO
2	6	3	2
1	4	2	1
SUPERVISAR EL PAGO A LA ENTREGA Y APROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRATISTA.	REALIZAR LA LIQUIDACIÓN BILATERAL O UNILATERAL SEGÚN CORRESPONDA O LA CESIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN PERIÓDICA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS FRENTA A LOS PEDIDOS ELABORADOS Y EFECTIVAMENTE	INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL PROCESO DE LOS CAMBIOS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS INTERMUNICIPALES
ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
ALTO	EXTREMO	BAJO	BAJO
7	8	4	2
4	5	3	1
3	3	1	1
ALTERACIÓN DE LA NORMAL EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO E INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.	ALTERACIÓN DE LA NORMAL EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO E INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA	FALTA DE SATISFACCIÓN DE LOS DESTINATARIOS DE LOS BIENES POR DESATENCIÓN DE LAS ESPECIALIZACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO
OCURRE CUANDO SE PRESENTAN RETRASOS O INCUMPLIMIENTOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A CARGO DEL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	CUANDO EL CONTRATISTA INTERROMPA DE MANERA INJUSTIFICADA O JUSTIFICADA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SE PRESENTA CUANDO SE DETECTA FALTA O BAJA CALIDAD EN LOS BIENES ENTREGADOS	SE PRESENTA CUANDO OCURREN INCREMENTOS EN LOS IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES QUE AFECTAN A TODOS LOS CONTRIBUYENTES Y A TODAS LAS
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	REGULATORIAS
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
GENERAL	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
6	7	8	9

18. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El contratista mantendrá indemne a del Centro Etnoeducativo contra todo

RESGUARDO CAMENTSAS BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.: 3142512637 - 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO



reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción de del Centro Etnoeducativo.

19. GARANTÍAS: Por la naturaleza del objeto a contratar, en los contratos cuyo valor sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, no se requerirá que el contratista constituya a favor del Centro Etnoeducativo una póliza de cumplimiento por que del Centro Etnoeducativo no entregará por ningún concepto anticipos.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

21. RECOMENDACIÓN: Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de del Centro Etnoeducativo, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS PABLO MAVISOY

Director

RESGUARDO CAMENTSÁ BIYA - VEREDA VILLANUEVA.

Camentsamocoo@sedputumayo.gov.co - centrokamentsamocoo@hotmail.com

Cel.:3142512637- 3204851998

MOCOA - PUTUMAYO